

**DOCUMENTOS DE GESTION  
CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP**

Código : FONAFE-CAP-2015

Elaborado por:

Aprobado por:

Nº ORDEN	CARGO	CATEGORIA	NUMERO DE PUESTOS
----------	-------	-----------	-------------------

**A. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**I. UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

001	Jefe	Ejecutivo III	1
<b>SUB TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>			1
<b>TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>			1

**B. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

**II. UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA GENERAL**

002	Gerente General	Ejecutivo IV	1
003	Asistente de Gerencia	Administrativo II	1
004	Jefe Oficina de Asesoría Legal	Ejecutivo I	1
005	Abogado Especialista	Profesional III	1
006	Jefe Oficina Gestión Empresarial	Ejecutivo I	1
007	Especialista de Gestión Empresarial	Profesional III	1
<b>SUB TOTAL UNIDAD ORGÁNICA</b>			6

**C. ORGANOS DE LÍNEA O EJECUCIÓN**

**III. UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

008	Gerente de Administración y Finanzas	Ejecutivo III	1
009	Asistente de Gerencia	Administrativo II	1
010	Especialista de Presupuesto	Profesional III	1
011	Especialista de Tesorería	Profesional III	1
012	Especialista de Tecnologías de la Información	Profesional III	1
013	Analista de Tecnologías de la Información	Profesional III	1
014	Chofer I	Técnico III	1
015	Chofer II	Técnico III	1
016	Jefe División de Contabilidad y Finanzas	Ejecutivo I	1
017	Especialista Control Obligaciones	Profesional III	1
018	Especialista de Contabilidad	Profesional III	1
019	Jefe División de Recursos Humanos	Ejecutivo I	1
020	Especialista de Remuneraciones	Profesional III	1
021	Especialista de Desarrollo Humano	Profesional III	1
022	Jefe División de Logística	Ejecutivo I	1

023	Especialista de Procesos de Selección	Profesional III	1
024	Especialista de Contrataciones	Profesional III	1
025	Especialista de Control Patrimonial	Profesional III	1
026	Responsable de Almacén y Archivo	Profesional III	1
<b>SUB TOTAL</b>			19

Nº ORDEN	CARGO	CATEGORIA	NUMERO DE PUESTOS
----------	-------	-----------	-------------------

#### IV. UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE PROYECTOS

027	Gerente de Proyectos	Ejecutivo III	1
028	Jefe División de Estudios	Ejecutivo I	1
029	Especialista de Evaluación de Estudios I	Profesional III	1
030	Jefe División de Obras	Ejecutivo I	1
031	Supervisor de Obras Electromecánicas	Profesional III	1
032	Supervisor de Obras Civiles	Profesional III	1
<b>SUB TOTAL</b>			6

#### V. UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA COMERCIAL

033	Gerente Comercial	Ejecutivo III	1
034	Jefe División de Contratos	Ejecutivo I	1
035	Especialista Análisis de Mercado	Profesional III	1
036	Jefe División Transferencias	Ejecutivo I	1
037	Especialista Análisis del Sistema	Profesional III	1
038	Especialista en Transferencias	Profesional III	1
039	Jefe División Centro de Control	Ejecutivo I	1
040	Supervisor Centro de Control	Profesional III	1
041	Supervisor Centro de Control	Profesional III	1
042	Supervisor Centro de Control	Profesional III	1
043	Supervisor Centro de Control	Profesional III	1
<b>SUB TOTAL</b>			11

#### VI. UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE OPERACIONES

044	Gerente de Operaciones	Ejecutivo III	1
045	Supervisor de Monitoreo Geológico	Profesional III	1
046	Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	Profesional III	1
047	Especialista de sistemas de control y comunicaciones.	Profesional III	1
048	Jefe División de Mantenimiento de Subestaciones y Lineas Transmision	Ejecutivo I	1
049	Supervisor de Mantenimiento Líneas de Transmisión	Profesional III	1
050	Supervisor de Mantenimiento de Sub Estaciones	Profesional III	1
051	Técnico de Mantenimiento de Sub Estaciones	Técnico III	1
052	Técnico de Mantenimiento Electrónico	Técnico III	1
053	Jefe División Taller Central	Ejecutivo I	1
054	Tecnico mecanico de Taller.	Técnico III	1
055	Tecnico de Control de calidad Taller.	Técnico III	1
056	Jefe Central Hidroeléctrica Machupicchu Turno I	Ejecutivo I	1

Nº ORDEN	CARGO	CATEGORIA	NUMERO DE PUESTOS
057	Administrador Turno I	Profesional III	1
058	Asistente de Seguridad y Medio Ambiente Turno I	Profesional III	1
059	Jefe División Producción C.H. Machupicchu Turno I	Ejecutivo II	1
060	Técnico Operación CHM Turno I	Técnico III	1
061	Técnico Operación CHM Turno I	Técnico III	1
062	Técnico Operación CHM Turno I	Técnico III	1
063	Técnico Operación CHM Turno I	Técnico III	1
064	Técnico Operación Represa Turno I	Técnico III	1
065	Técnico Operación Represa Turno I	Técnico III	1
066	Supervisor Mantenimiento Turno I	Profesional III	1
067	Técnico Mantenimiento Eléctrico Turno I	Técnico III	1
068	Técnico Mantenimiento Eléctrico Turno I	Técnico III	1
069	Técnico Mantenimiento Electrónico Turno I	Técnico III	1
070	Técnico de Mantenimiento Mecánico Turno I	Técnico III	1
071	Técnico de Mantenimiento Mecánico Turno I	Técnico III	1
072	Tecnico de Mantenimiento Mecanico Turno I	Técnico III	1
073	Técnico Mantenimiento Represa Turno I	Técnico III	1
074	Jefe Central Hidroeléctrica Machupicchu Turno II	Ejecutivo II	1
075	Administrador Turno II	Profesional III	1
076	Asistente de Seguridad y Medio Ambiente Turno II	Profesional III	1
077	Jefe División Producción C.H. Machupicchu Turno II	Ejecutivo I	1
078	Técnico Operación CHM Turno II	Técnico III	1
079	Técnico Operación CHM Turno II	Técnico III	1
080	Técnico Operación CHM Turno II	Técnico III	1
081	Técnico Operación CHM Turno II	Técnico III	1
082	Técnico Operación Represa Turno II	Técnico III	1
083	Técnico Operación Represa Turno II	Técnico III	1
084	Supervisor Mantenimiento Turno II	Profesional III	1
085	Técnico Mantenimiento Eléctrico Turno II	Técnico III	1
086	Técnico Mantenimiento Eléctrico Turno II	Técnico III	1
087	Técnico Mantenimiento Electrónico Turno II	Técnico III	1
088	Técnico de Mantenimiento Mecánico Turno II	Técnico III	1
089	Técnico de Mantenimiento Mecánico Turno II	Técnico III	1
090	Técnico de Mantenimiento Mecánico Turno II	Técnico III	1
091	Técnico Mantenimiento Represa Turno II	Técnico III	1
<b>SUB TOTAL</b>			48
<b>TOTAL ÓRGANOS DE LÍNEA O EJECUCIÓN</b>			84

<b>TOTAL CAP (A+B+C)</b>		91
--------------------------	--	----

Cusco, 14 de febrero de 2017.

**GSD- 20- 2017**

**Para :**

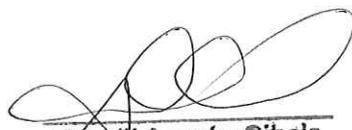
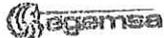
- Gerente General**
- Gerente de Administración y Finanzas**
- Gerente de Operaciones**
- Gerente Comercial**
- Gerente de Proyectos**
- Jefe Órgano Control Institucional**
- Jefe Oficina Gestión Empresarial**

**Asunto :** **ACUERDOS DE DIRECTORIO N° 571**

Para vuestro conocimiento y fines, adjunto al presente la transcripción de los acuerdos de Directorio adoptados en sesión N° 571 de fecha 14 de febrero de 2017, acuerdo que no se encontraba exonerado del requisito de aprobación, para su inmediata tramitación.

De las acciones adoptadas agradeceré informar a la Gerencia General dentro del breve plazo posible.

Atentamente,

  
Guadil Aragón Cibaja  
Secretario del Directorio  


*Inf. Cesar Hanzel  
sr. Juli Palomino  
P.F. conocimiento y fines  
atē*  


T.S.D.- 23-2017

SESIÓN DE DIRECTORIO No. 571 DEL 10.02.2017

**EL SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. EGEMSA.;**

**CERTIFICA:**

Que el Directorio de la Empresa, en su Sesión No. 571 del 10.02.2017, llevada a efecto bajo la presidencia del Dr. Jesús Eduardo Guillén Marroquín, con la asistencia de los miembros que figuran en la relación pertinente y con el quórum necesario, han adoptado acuerdos que corren en el Acta, cuyo texto es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 03.- MODIFICACIÓN CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP**

**El Directorio;**

**Considerando:**

Que, mediante documento A-102-2017 la Gerencia de Administración y Finanzas, hace conocer a la Gerencia General, el informe técnico para la modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, del Órgano de la Gerencia General, proponiendo la sustitución de la plaza de Especialista de Responsabilidad Social (Profesional III), con la de Abogado Especialista (Profesional III);

Que, mediante informe GA-19-2017 de fecha 23 de enero de 2017, la Oficina de Asesoría Legal de la Empresa, hace conocer a la Gerencia General, el informe en el que concluye: i) Que el Directorio de Empresa, está legalmente habilitado para aprobar la modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, que proponga la Gerencia General de EGEMSA, dicha decisión deberá ser publicada en la página web de la Empresa, dentro del plazo máximo de 30 días desde su aprobación. ii) El Directorio de la Empresa, también debe aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica, vinculadas con el CAP modificado. iii) Las modificaciones del CAP, deberán ser comunicadas a FONAFE y publicadas en la página web de la Empresa;



Que, con documentos G-015-2017 de fecha 03 de febrero de 2017 y G-116-2017 del 08 de febrero de 2017, la Gerencia General hace conocer a la Presidencia del Directorio las propuestas de modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y del Manual de Organización y Funciones -MOF de EGEMSA;

Con las opiniones favorables del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia General;

**ACORDO POR UNANIMIDAD:**

**Primero.-** Aprobar la modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP en lo relacionado al Órgano de la Gerencia General, sustituyéndose la plaza de Especialista de Responsabilidad Social (Profesional III), con la de Abogado Especialista (Profesional III), quedando establecido de la forma siguiente:

**B. ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

**II. ÓRGANO: GERENCIA GENERAL**

**I.1 UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA GENERAL**

Nº ORDEN	CARGO	CATEGORIA	NUMERO DE PUESTOS
002	Gerente General	Ejecutivo IV	1
003	Asistente de Gerencia	Administrativo II	1
004	Jefe Oficina Asesoría Legal	Ejecutivo I	1
005	Abogado Especialista	Profesional III	1
006	Jefe Oficina Gestión Empresarial	Ejecutivo I	1
007	Especialista de Gestión Empresarial	Profesional III	1

**Segundo.-** Aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Organización y Funciones - MOF del cargo de Abogado Especialista.



**Tercero.-** Disponer que la Gerencia General haga conocer el presente acuerdo al FONAFE, dentro del plazo establecido y se publique en la página web de la Empresa.

**Cuarto.-** Dispensar el presente acuerdo del requisito de aprobación de acta para su inmediata aplicación.

Así consta en el acta original al que me remito en caso contrario.

Cusco, 14 de febrero de 2017.



**Guadil Aragón Cibaja**  
Secretario del Directorio  
